



# GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO

Macas, 14 de septiembre de 2020

## COMUNICADO

Sobre lo determinado en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la normativa del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través de la página web Institucional [www.gobernacionmorona.gob.ec](http://www.gobernacionmorona.gob.ec) se comunica que, se planifico recibir las inquietudes y sugerencias de la ciudadanía mediante la página web de Facebook de la Gobernación y al correo institucional [gobernacion.moronasantiago@ministeriodegobierno.gob.ec](mailto:gobernacion.moronasantiago@ministeriodegobierno.gob.ec) , posterior al evento de rendición de cuentas 2019 el día 28 de septiembre del 2020 se esperará 15 días la recepción de las mismas para responder dichas inquietudes y dar una respuesta que será tomada en cuenta para la siguiente rendición de cuentas.

Ab. Alexandra Carreño  
**SERVIDOR PÚBLICO 4-ANALISTA DE ASESORÍA JURÍDICA  
RESPONSABLE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

